

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



SESIÓN PLENARIA

Fecha	Quórum	Acuerdos
17/02/2011		<p>Se firmo el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>Quedando:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. El día lunes 21 de Febrero de dos mil once, antes de las once de la mañana la Secretaria Técnica de esta Comisión, enviará a cada uno de los integrantes la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO. Se cita a una reunión de trabajo a los Ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>TERCERO. Las entrevistas se llevarán a cabo el día martes veintidós de febrero de dos mil once, a las 13:00 horas, en el salón Benita Galeana ubicado en el recinto Legislativo de la calle de Donceles y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético, conforme a la primera letra del primer apellido, previo a las entrevistas de los candidatos, los integrantes de esta Comisión discutirán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>CUARTO. El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los Diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Iniciada formalmente la reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se procederá a llamar al primer aspirante, a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva; al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
 AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Fecha	Quórum	Acuerdos
		<p>2. La entrevista constará de veinte minutos por cada aspirante; los primeros quince minutos serán para que el aspirante exponga ante los Diputados Integrantes de la Comisión.</p> <p>3. Los Diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:</p> <p>Partido de Nueva Alianza Partido Verde Ecologista de México Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Partido de la Revolución Democrática</p> <p>4. Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de cinco minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los Diputados.</p> <p>5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.</p> <p>6. Las intervenciones de los Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.</p> <p>QUINTO. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria a la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>SEXTO. La Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, será la encargada de extender la invitación a la entrevista objeto del presente acuerdo, a cada uno de los Ciudadanos propuestos.</p> <p>SEPTIMO. Infórmese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, para los fines legislativos a que haya lugar.</p>